COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS
LXVI LEGISLATURA

DCAF/11//2021

H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E. –

La Comisión de Asuntos Fronterizos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Practicas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I.- Con fecha veinte de diciembre de dos mil diecinueve, el Diputado Omar Bazán Flores integrante del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de su Servicio de Aduanas, a fin de agilizar los trámites de importación temporal de vehículos que están ingresando a nuestra nación, los cuales son responsabilidad del programa “Paisano”, dadas las filas de horas para llevar a cabo el trámite correspondiente.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha veintiuno de diciembre de dos mil diecinueve, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de

Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa antes descrita se sustenta en los siguientes argumentos:

“El programa Paisano fue instaurado hace más de 30 años, con el fin de facilitar el ingreso de nuestros connacionales en temporadas con alta afluencia de migración, particularmente en los periodos de Semana Santa, vacaciones de verano e invierno.

Este programa en teoría reúne más de 40 instituciones gubernamentales, brindando facilidades para todo aquel mexicano que resida en otros países, particularmente Estados Unidos, en el cual se enfoca la gran mayoría de los esfuerzos del mismo.

Ahora bien, la intensión del mismo es muy acertada, su operación se ha llevado a cabo año tras año sin mayores incidencias, pero la situación actual del país y las decisiones tomadas por los funcionarios a cargo del mismo muestran una falta de coordinación, la cual merma los esfuerzos del programa mismo.

En esta temporada, la afluencia de vehículos que intentan llegar a sus destinos dentro de nuestro país se incrementa de manera sumamente considerable, por lo que muchas veces las oficinas encargadas de llevar a

cabo los trámites necesarios se saturan y se genera un “cuello de botella”, por lo cual nuestros paisanos se ven en la necesidad de esperar por un gran número de horas para poder acceder al país.

Solicitamos al Ejecutivo Federal apoye a los operadores del programa Paisano, que se involucre a los diferentes sectores del aparato gubernamental, que se lleve a cabo una evaluación ya que es necesario ampliar las instalaciones y personal en las cuales se llevan a cabo los tramites, ya que en muchos cruces fronterizos, pues sólo hay una caja para recibir a cientos o miles de paisanos que quieren ingresar al territorio mexicano.”

IV.- En vista de lo anterior, las y los integrantes de la Comisión de Asuntos Fronterizos, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, formulamos las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

I.- El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa de antecedentes.

II.- La iniciativa plantea la problemática que se presenta en época vacacional cuando un gran número de connacionales que trabajan o viven en los Estados Unidos

de Norte América pretenden regresar a nuestro país con el fin de pasar su estancia vacacional con sus familiares, situación que crea una saturación en los módulos de expedición de permisos temporales de vehículos generándose un cuello de botella al verse rebasados por la gran cantidad de solicitudes, lo que trae como consecuencia el incremento del tiempo para la obtención de dicho documento, alargándose la espera de las familias en las inmediaciones de las instalaciones de las aduanas, situación que no es adecuada por las condiciones climatológicas y de inseguridad que permanecen en las temporadas vacacionales.

III.- Al respecto, debemos hacer mención que el “Programa Paisano” fue puesto en marcha hace más de treinta años, y fue a partir de la propuesta de organizaciones de la sociedad civil, empresariales y religiosas, así como la comunidad México-Americana residente en los Estados Unidos de Norte América, que se realizaron gestiones ante el Gobierno de México, para crear mecanismos que ayudaran a controlar y gradualmente eliminar los índices de maltrato, extorsión, robo, corrupción y prepotencia en que incurrían servidores públicos en contra de connacionales en su tránsito por el país.

Es entonces que nace este programa cuyo objetivo es la promoción del respeto de los derechos humanos de nuestros connacionales que residen en el extranjero y regresan a México de forma temporal, a través de la coordinación de servicios a los que pueden acceder en los consulados y en las Representaciones del Instituto Nacional de Migración, tanto en Estados Unidos, como en México y funciona mediante un

mecanismo de coordinación interinstitucional, donde colaboran 39 dependencias, todas dirigidas a brindar facilidades a los connacionales para su ingreso, tránsito, estancia y salida del país, a estos esfuerzos se suma la participación y colaboración de los gobiernos estatales y municipales, quienes colaboran de manera activa.

IV.- Si bien es cierto, que el programa se refuerza en los periodos vacacionales de semana santa, varano e invierno, para atender a los mexicanos que residen en el extranjero y visitan México de forma temporal, proporcionándoles como ya se dijo, información y orientación sobre de los programas y servicios a los que pueden acceder durante su ingreso, tránsito, estancia y salida del país, en esos periodos vacacionales las aduanas se ven rebasadas respecto del trámite de permisos temporales de vehículos toda vez que cada vez son más los connacionales que realizan este trámite, por lo que consideramos pertinente que esta Soberanía se pronuncie y emita un respetuoso exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Servicio General de Aduanas, para que en estos periodos vacacionales no únicamente se refuerce el Programa Paisano, sino que se tomen las acciones necesarias para que los períodos de respuesta en los tramites que realicen nuestros paisanos sean mucho mas agiles y reduzcan los tiempos de espera que en estas temporadas se incrementa.

V.- Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Asuntos Fronterizos somete a la consideración de esta Soberanía el presente proyecto de:

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS
LXVI LEGISLATURA

DCAF/11//2021

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Servicio General de Aduanas, para que en las temporadas vacacionales de semana santa, verano e invierno en las que aumenta considerablemente el retorno a México de paisanos que viven en los Estados Unidos de Norte América, se implementen las acciones pertinentes a fin de disminuir el tiempo de espera del trámite del permiso temporal de vehículos que requieren para internase a nuestro país.

SEGUNDO.- Aprobado que sea, envíese copia del presente acuerdo a las autoridades mencionadas para su conocimiento y efectos que haya lugar.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos a que haya lugar.

D A D O.- en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los veinte días del mes de abril de dos mil veintiuno.

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS
LXVI LEGISLATURA

DCAF/11//2021

Así lo aprobó la Comisión de Asuntos Fronterizos, en reunión de fecha quince de mes de abril del año dos mil veintiuno.

POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO PRESIDENTE			
	DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ SECRETARIO			
	DIP. OMAR BAZÁN FLORES VOCAL			
	DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ VOCAL			
	DIP MARISELA TERRAZAS MUÑOZ VOCAL			

Nota: La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen de la Comisión de Asuntos Fronterizos, que recayó a la Iniciativa 1563 con carácter de Acuerdo a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de su Servicio de Aduanas, a fin de agilizar los trámites de importación temporal de vehículos que están ingresando a nuestra nación, los cuales son responsabilidad del programa “Paisano”, dadas las filas de horas para llevar a cabo el trámite correspondiente.